

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 18 PLAZAS DE LA
CATEGORÍA DE SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 18 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer, mediante promoción interna independiente, 18 plazas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2023 acordó lo siguiente:

**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO
“HABILIDADES FUNCIONALES DE LA CATEGORÍA” DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL
PROCESO SELECTIVO.**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.1 de las bases específicas que rigen el proceso selectivo de promoción interna independiente para la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir los procesos selectivos, el tribunal calificador procede a publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en estas bases.

Dadas las características del proceso selectivo y condiciones disponibles, el tribunal ha optado por la opción señalada en el Anexo II de las bases específicas que rigen el proceso selectivo “Ejercicio de habilidades funcionales intervención de incendio en un edificio sobre rasante” **de presentar la información sobre la intervención mediante documentación gráfica en formato DIN A3 en color, que será aportada de forma individual a cada opositor en cada una de las tres fases.**



DINÁMICA Y TIEMPOS DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN

FASE 1

SUBFASE 1: El aspirante recibirá información sobre una intervención, mediante documentación gráfica aportada a cada opositor, que estará en formato DIN A3 y en color. VISUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DURANTE 3 MINUTOS.

SUBFASE 2: REDACCIÓN DE ITEMS EN HOJA EN BLANCO: 5 MINUTOS.

SUBFASE 3: TEST: 20 MINUTOS (15 preguntas).

FASE 2:

SUBFASE 1: El aspirante recibirá información sobre la evolución de la intervención, mediante documentación gráfica aportada a cada opositor, que estará en formato DIN A3 y en color. Esta información estará referida a la evolución del siniestro respecto a la fase anterior.

VISUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DURANTE 3 MINUTOS.

SUBFASE 2: REDACCIÓN DE ITEMS EN HOJA EN BLANCO: 5 MINUTOS.

SUBFASE 3: TEST: 20 MINUTOS (15 preguntas)

FASE 3:

SUBFASE 1: El aspirante recibirá información sobre la evolución de la intervención, mediante documentación gráfica aportada a cada opositor, que estará en formato DIN A3 y en color. Esta información estará referida a la evolución del siniestro respecto a la fase anterior.

SUBFASE 2: REDACCIÓN DE ITEMS EN HOJA EN BLANCO. RELEVO DEL MANDO: 10 MINUTOS.

En este informe el aspirante deberá ceñirse de forma breve y concisa simulando el relevo del mando de acuerdo a los ITEMS especificados en las bases.

DURACIÓN ESTIMADA DE LA PRUEBA: ENTRE 2 Y 2 HORAS Y MEDIA.

Se hace la observación de que durante el periodo de desarrollo del examen ningún opositor podrá levantarse hasta la finalización de la prueba.



CRITERIOS CON LOS QUE SE HA ELABORADO EL EXAMEN:

1: El ejercicio pretende valorar las habilidades del opositor para canalizar la información que un Sargento recibe cuando es el Jefe de Siniestro con el fin de resolver la intervención de una forma ordenada, aplicando los la información facilitada en la documentación de consulta.

2: Para cada una de las fases del examen, el tribunal ha elaborado documentación en DIN A3 dividida en 3 columnas, que se empleará como se señala a continuación:

- La primera columna (empezando por la izquierda) incluye información visual: imagen del edificio, distribución de calles, información de la planta, visualización de signos de incendio, etc.
- La segunda columna contiene las comunicaciones vía radio e información verbal que recibe el mando durante esa fase de la intervención: comunicaciones por emisora de la Central, de los equipos de trabajo, información verbal in situ, etc.
- La tercera columna podrá contener alguna información complementaria: Medios que se dirigen al siniestro, información que se recibe en la Central, plano/ esquema complementario, etc.

Toda la información está ordenada cronológicamente de arriba abajo en cada columna, y en la Fase 1, también estará horizontalmente relacionada con los tiempos de activación, llegada, reconocimiento y primeras acciones.

El opositor debe mantener la concentración durante el tiempo que dispone del documento pues contiene la información que necesita para la resolución del ejercicio.

3: Antes del examen se realizará una breve explicación sobre cuestiones organizativas, características de la información gráfica y peculiaridades de las distintas hojas de respuesta.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
BLAS ALBERTO COTILLAS PROVENCIO

